

SUBVENCIONES PARA VIAJES CULTURALES FIN DE CURSO.

Convoca: La Consejería de Educación y Cultura.

Participantes: Alumnos de los centros educativos de Castilla-La Mancha públicos y privados.

Requisitos: Matriculados en los últimos cursos de BUP, COU, FP-2, Escuelas Taller o carreras universitarias.

Construir un grupo de participantes entre 30 y 50 personas.

Están representado el grupo por, al menos, un profesor del Centro o un miembro del APA, así como dos alumnos del grupo.

Fechas: Los viajes culturales tendrán que realizarse entre el 10 de marzo y el 10 de julio de 1991.

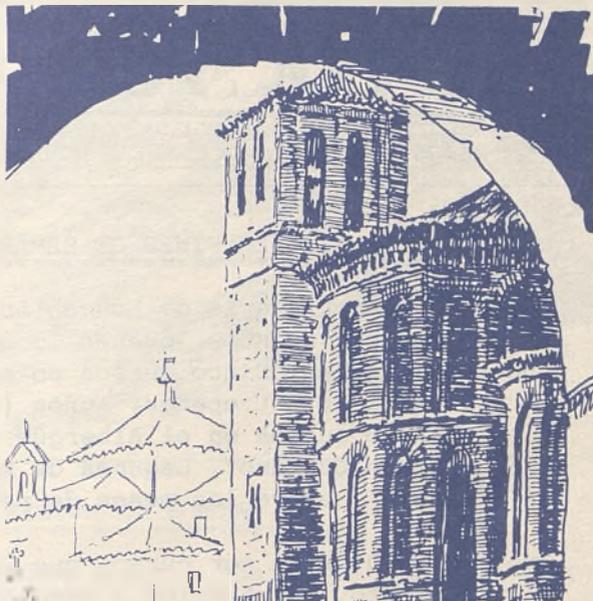
Subvención: Se concederán ayudas entre 350.000 pts. y 500.000 pts. según programa de viaje, destino elegido y número de participantes.

Solicitudes: Deberán presentarse en modelo oficial antes del 15 de febrero de 1991.

Documentación: Las solicitudes irán acompañadas del programa de viaje, previsión de gastos, relación nominal de alumnos, informe favorable del Consejo Escolar y documento de terceros.

Abono de la subvenciones: La subvención concedida será abonada una vez realizado el viaje, aportando para ello la documentación que se cita en la convocatoria.

Relatos y reportajes fotográficos: El mejor relato y/o reportaje fotográfico individual se publicará en la Revista "Castilla-La Mancha". El mejor trabajo colectivo será premiado con material docente y deportivo.



La Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Cultura de Toledo, tiene a disposición de todos los Centros de Enseñanza, Asociaciones Culturales, Casas de Cultura, Escuelas Taller, etc. de la provincia, un MAPA AUTONÓMICO DE CASTILLA-LA MANCHA, a color, cuyas medidas son 115 x 100 cms.

Aquellas entidades que estén interesadas, pueden recoger dicho obsequio en esta Delegación Provincial, Pl. de Zocodover, 7-1º, cualquier día laborable, de 9 a 14 horas, previa presentación del oportuno escrito de petición firmado por la Dirección del Centro correspondiente.